

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 8 de marzo de 2024 Oficio: ITAIPCH/DCyPT/183/2024

Asunto: DICTAMEN

C.P. Jovito Héctor Fonseca Mazariegos Encargado de la Dirección General Talleres Gráficos de Chiapas Presente

Una vez recibido y analizado el Documento de Seguridad de **Talleres Gráficos de Chiapas**, hemos encontrado que contiene las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo necesarias, conforme a lo señalado el Artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y los lineamientos correspondientes. A partir de lo anterior, por acuerdo tomado en la Quinta Sesión Ordinaria de Pleno de 2024 se emite

DICTAMEN FAVORABLE

Invitándole a continuar promoviendo la protección de los datos personales mediante la implementación de las medidas de seguridad que garanticen a la ciudadanía que su información personal no será vulnerada durante el desarrollo de las funciones que atañen a la institución.

ATENTAMENTE



ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia





TALLERES GRAFICOS DE CHIAPAS

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Equipo 7



CONTENIDO

Introducción	
Objetivo3	
Responsabilidades	
Alcance	
Sistema de Gestión de Datos Personales	
Inventario de Tratamientos y Datos Personales 5	
Funciones y responsabilidades del tratamiento de datos personales10	
Informe de análisis de riesgo y brecha 15	
Análisis de la información17	
Programa de trabajo para la implementación de medidas de seguridad 18	
Monitoreo de medidas de seguridad 19	
Propuesta de capacitación en materia de datos personales)



Introducción

Se elabora el presente Documento de seguridad de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO). En el que establece "..Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.."

En este documento se plasmara el inventario de datos personales que se refiere qué datos personales se tienen dentro de la entidad, nos ayudara a poder redactar el aviso de privacidad de datos personales, como también identificar el análisis de riesgo y brecha para implementar las medidas de seguridad que ayudaran a solucionar los riesgos que se tiene en cada tratamiento identificados dentro del organismo y como finalidad poder establecer una propuesta de capacitación para el personal para tener conocimientos sobre la protección de los datos personales que se utilizan.



Objetivo

Controlar internamente el universo de datos personales en posesión del Organismo, el tipo de datos personales que contienen los archivos, los responsables, las obligaciones, el análisis de riesgo y la medición de las medidas de seguridad.

Responsabilidades

Se establecerán ciertas responsabilidades para llevarse a cabo por el uso de datos personales que tenemos como organismo y cada área que use o tenga acceso a estos datos debe asumir estas responsabilidades;

- Elaborar, aprobar, coordinar y supervisar el Programa, en conjunto con las áreas técnicas que estime necesario involucrar o consultar.
- Proponer cambios y mejoras al Programa, a partir de la experiencia de su implementación.
- Dar a conocer el Programa al interior de la dependencia para coordinar y supervisar su implementación en las unidades administrativas que resulten responsables, conforme a los tratamientos de datos personales que, en función de sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior se lleven a cabo.
- Presentar el informe anual en el que se describan las acciones realizadas para cumplir con lo dispuesto en el Programa



Alcance

El presente programa aplicará a todas las unidades administrativas de este organismo que en el ámbito de sus competencias realicen tratamientos de datos personales. Asimismo, en virtud de que uno de los objetivos del Programa es cumplir con las obligaciones establecidas en la LGPDPPSO, se cubrirán todos los principios, deberes y obligaciones que establece dicha norma para los responsables del tratamiento, se enlista que áreas administrativas tienen acceso a la información y protección de datos personales;

- Área Jurídica
- Área de Recursos Humanos
- Area de Recursos Financieros

Sistema de Gestión de Datos Personales

Un sistema de gestión, es el conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo previsto en dicha legislación y las disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Entonces se realiza este documento de seguridad con el fin de llevar acabo la protección adecuada a los datos personales que se manejan en este organismo, asi como de igual manera llevar correctamente y mejorar los tratamientos que se utilizan que cada área que tienen acceso a la información de los datos personales. Con el fin este sistema va a apoyar en la dirección, operación y control de forma



sistemática y transparente en nuestros procesos, a fin de lograr con éxito las actividades, se trató de diseñar para que podamos mejorar el desempeño de nuestro organismo en conjunto con las necesidades de las diferentes áreas interesadas.

Inventario de tratamientos y datos personales

Para el debido cumplimiento de las obligaciones es necesario que cada una de las áreas administrativas realice un diagnóstico de los tratamientos de datos personales que llevan a cabo.

El diagnóstico en mención se basa en la elaboración de un inventario con la información básica de cada tratamiento de datos personales que se realizan en este Organismo.

Por "inventario de tratamientos de datos personales" se entenderá el control documentado que se llevará de los tratamientos que realizan las áreas administrativas de Talleres Gráficos de Chiapas, realizado con orden y precisión.

Así, en coordinación con las áreas, como resultado del proceso de análisis y actualización de la información, se logró identificar a las áreas administrativas que realizan tratamientos con datos personales, las cuales son:

Área Jurídica
Área de Recursos Humanos
Área de Recursos Financieros



Estos tratamientos se realizan en absoluto apego a sus funciones, a través de las diversas áreas que las integran y permiten el desarrollo de los procesos que realizan, para el cumplimiento de dichas funciones. En relación con lo anterior, fue posible identificar ____ procesos que se desarrollan, que implican el tratamiento de datos personales. Mismas que a continuación se describen:

AREA ADMINISTRATIVA	PROCESO O TRATAMIENTO
AREA JURIDICA	SOLICITUDES DE INFORMACION PÚBLICA.
	SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE
	AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y
0 10 1 00	JUDICIALES
	SOLICITUDES DE DERECHO DE ARCO
	ATENCION Y RESPUESTAS A DEMANDAS
	JUDICIALES, LABORALES,
	ADMONISTRATIVAS Y JUICIOS DE
	AMPARO.
AREA DE RECURSOS HUMANOS	DATOS PERSONALES E
	IDENTIFICATIVOS
	DATOS INSCRIPCION Y REGISTROS.
	DATOS COMUNICACIÓN Y CONTACTO
	DATOS DE REMUNERACION Y FISCAL
AREA DE RECURSOS FINANCIEROS	DATOS DE POLIZAS INGRESOS, EGRESOS, DIARIO Y CHEQUE, CFDI DE LOS PROVEEDORES. DATOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICAS, CUENTAS BANCARIAS. DATOS DE CFDI, DATOS DE CLIENTES. DATOS DE LAS CIRCULAR FLUJO DE EFECTIVO, 89, CIRCULAR 35.

GOBIERNO DEL ESTADO



Listado de datos personales que utilizan en la institución en todos los tratamientos

- 1- Nombre
- 2.- Firma
- 3.- Antecedentes laborales
- 4.-CURP
- 5.-RFC
- 6.-Cedula Profesional
- 7.-Año de Nacimiento o edad
- 8.-Beneficiarios
- 9.-Características físicas
- 10.-Correo electrónico
- 11.-Currículum Vitae
- 12.-Datos académicos
- 13.-Datos contenidos en declaraciones patrimoniales
- 14.-Datos de identificación
- 15.-Datos laborales
- 16.-Datos patrimoniales
- 17.-Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante.
- 18.-Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física.
- 19.-Descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil, entre otros)
- 20.- Domicilio
- 21.- Huella Digital
- 22.- Nacionalidad
- 23.- Nivel educativo.
- 24.-Ocupacion
- 25.- Sexo
- 26.-Telefono fijo o celular
- 27.-Títulos Profesionales
- 28.- Cuenta bancaria

Como resultado del proceso de análisis, se identificaron también los datos personales utilizados en los tratamientos, mismos que corresponden a las tres categorías, tal como se señala a continuación:



DE IDENTIFICACION.

• Nombre, firma, domicilio, CURP, RFC, número de seguridad social, cédula profesional, año de nacimiento o edad, antecedentes laborales, características físicas, correo electrónico, Curriculum vitae, datos académicos, datos de identificación, datos laborales, datos familiares, datos personales contenido en documento para acreditar personalidad del representante, datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, datos sindicales, descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil, entre otros),imagen en fotografía y/o video, huella dactilar, huella digital, menor de edad, clave de elector, estado civil, teléfono, sexo, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, sexo, títulos profesionales.

DATOS PATRIMONIALES.

• Número de cuentas bancarias, estados de cuenta, CLABE interbancaria, institución bancaria, facturas, beneficiarios, datos contenidos en declaraciones patrimoniales, descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil, entre otros).

DATOS SENSIBLES.

• Circunstancias socioeconómicas, creencias religiosas, filosóficas o morales, datos de salud, datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, discapacidad, estado de interdicción o incapacidad legal. información genética, información migratoria, lengua indígena, origen étnico o racial, otros datos biométricos, pertenencia a pueblo indígena.



Estos datos son utilizados en procesos, de los cuales ocho le corresponden a la
Area Jurídica, a la Área de Recursos Humanos y al área de Recursos
Financieros Asimismo, en procesos se utilizan datos personales de identificación,
mientras que ense recabaron datos personales patrimoniales y en lo que se
refiere a datos sensibles, se manejan en tratamientos.
Cabe hacer mención que el área de con mayor número de procesos es el
área de Recursos Humanos conprocesos, mientras que la Área Coordinadora
de Archivos es la que menos procesos desarrolla, al tener solo un tratamiento.
Es por ello, que el Inventario de Datos de este Organismo, a partir de los hallazgos
identificados en su actualización, se integra como un elemento del Sistema de
Gestión de Datos Personales, que representa, junto con las medidas de seguridad,
un instrumento útil para la implementación de las medidas correspondientes en
materia de protección de datos personales.

En este mismo sentido, ayuda a trazar las rutas para la capacitación en materia de protección de datos hacia los funcionarios de Talleres Gráficos de Chiapas, como una vía de fortalecimiento en la operación de los procesos en que se tratan datos, en la búsqueda de sensibilizar y preparar a los responsables y encargados de los mismos, para que el tratamiento se realice de conformidad con los estándares nacionales e internacionales en la materia.



Funciones y responsabilidades del tratamiento de datos personales



Como resultado de la identificación de los procesos en los que intervienen datos personales, relacionado en el Inventario de Datos Personales, por las áreas que integran las unidades administrativas correspondientes al interior de Talleres Gráficos de Chiapas, resulta importante definir estas actividades con las funciones y facultades establecidas en el Reglamento Interior, que otorga a las personas servidoras públicas responsables de dicho tratamiento; lo anterior, a fin de dar cumplimiento al principio de legalidad que debe atender todo servidor público. Por lo anterior, a continuación, se ilustran las funciones otorgadas por el reglamento interior de este Organismo a quienes llevan a cabo tratamientos de datos personales.

AREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE Y CARGO DE LA(S) PERSONA(S) FUNCIONARIA(S) QUE TRATA(N) DATOS PERSONALES	TRATAMIENTOS	
AREA JURIDICA	MARIA EUGENIA	SOLICITUDES DE	
	SALDAÑA MONTEJO.	INFORMACION PÚBLICA <u>.</u>	
		SOLICITUDES Y	
		REQUERIMIENTOS DE	
		AUTORIDADES	
`		ADMINISTRATIVAS Y	
		JUDICIALES	
		SOLICITUDES DE DERECHO	
		DE ARCO	
	HIAI	ATENCION Y RESPUESTAS A DEMANDAS JUDICIALES, LABORALES, ADMONISTRATIVAS Y JUICIOS DE AMPARO	
AREA DE RECURSOS HUMANOS	-JUAN ELEUTERIO GOMEZ RESENDIZ -YULISSA NATALI TOALA CRUZ	DATOS PERSONALES E IDENTIFICATIVOS	



	-JESUS ANTONIO LARA CORDOVA	DATOS INSCRIPCION Y REGISTROS. DATOS COMUNICACIÓN Y CONTACTO
		DATOS DE REMUNERACION Y FISCAL
AREA DE RECURSOS	CP. LUIS MARTIN SOLIS	DATOS DE POLIZAS
FINANCIEROS	CHACON C, P LIZBETH DEL ROSARIO LECEA HERNANDEZ. C.P. BRENDA JEANETTE GUILLEN LOPEZ C.P.C.P. LESVIA DE LOS SANTOS DIAZ C.P. ANTONIA GALLEGOS CHIRINO	INGRESOS, EGRESOS, DIARIO Y CHEQUE, CFDI DE LOS PROVEEDORES. DATOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICAS, CUENTAS BANCARIAS. DATOS DE CFDI, DATOS DE CLIENTES. DATOS DE LAS CIRCULAR FLUJO DE EFECTIVO, 89, CIRCULAR 35.

Informe de análisis de riesgo y brecha

De acuerdo con el artículo 50 de la LPDPPSOCHIS, el análisis de riesgo y brecha forma parte del documento de seguridad, como un medio para identificar las



medidas de seguridad implementadas y, en relación con ello, las amenazas de vulneración en que se encuentran los datos personales.

El análisis sirve para identificar el riesgo inherente a los datos personales en el tratamiento a que son sometidos en el ejercicio de las funciones de Talleres Gráficos de Chiapas, con respeto a la integridad de las personas.

La evaluación de riesgos de los datos personales forma parte de la serie de elementos que integran el documento de seguridad, cuyo propósito es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales en posesión de este organismo.

Asimismo, para el análisis de riesgo se han tomado en cuenta lo establecido en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas, que en su artículo 55, define que para el cumplimiento al artículo 47 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Chiapas, el responsable deberá realizar un análisis de riesgo de los datos personales tratados considerando lo siguiente:

- a. Los requerimientos regulatorios, código de conducta o mejores prácticas de un sector específico;
- b. El valor de los datos personales de acuerdo con su clasificación previamente definitiva y su ciclo de vida;
- c. El valor y exposición de los activos involucrados en el tratamiento de los datos personales;
- d. Las consecuencias y negativas para los titulares que pudieran derivar de una vulneración de seguridad ocurrida; y



e. Los factores previstos en el artículo 47 de la Ley Estatal.

Bajo esta premisa, para analizar los riegos de los datos personales que son objeto de tratamiento por el Instituto, se aplicó un instrumento para clasificar los datos utilizados, a partir de la categorización existente en la ley:

Datos de identificación o contacto:

Que se refieren a información por la que se identifica a una persona y/o permiten su contacto como, por ejemplo, el nombre, el domicilio, el correo electrónico, la firma, los usuarios, el Registro Federal de Contribuyentes, la Clave Única de Registro de Población, edad, entre otros.

Datos Patrimoniales

Son aquellos que comprenden la información que se encuentra vinculados al patrimonio de una persona como, por ejemplo, el salario, los créditos, las tarjetas de débito, los cheques o las inversiones.

Datos Sensibles

Se refiere a la información concerniente a la esfera más íntima de su titular o que su uso puede dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste, tales como, el origen étnico, el estado de salud presente o futuro, las creencias religiosas, la opinión política o la orientación sexual.

De los anteriores, se identificó que se trabaja sobre todo con dos categorías: Datos de Identificación y datos sensibles, ya que como datos patrimoniales se recaban Numero de cuentas bancarias, estados de cuenta, CLABE interbancaria, institución bancaria, facturas, beneficiarios, datos contenidos en declaraciones patrimoniales,



y Descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil).

En un segundo momento, para la determinación del riesgo sobre esa tipología de datos personales se valoró la probabilidad e impacto de que, en su obtención, almacenamiento, tratamiento, transferencia o remisión, bloqueo y/o eliminación (ciclo de vida), en correspondencia con la cantidad de datos involucrados, se materialice uno o más factores que pueden causar un daño a su titular (amenaza).

Para el desarrollo del análisis, se recuperaron cuatro tipos de amenazas sustentados en la Ley:

- Robo, extravío o copia no autorizada.
- Uso, acceso o tratamiento no autorizado.
- Daño, alteración o modificación no autorizado.
- Pérdida o destrucción no autorizada.

A partir de lo anterior, se consideró una probabilidad baja, media o alta de que la amenaza suceda en las distintas etapas de vida y tipo de datos personales. Además, se tomó en cuenta la consecuencia desfavorable que podría sufrir el titular en caso de vulneración, la cual puede ser leve, moderada o grave.

En cuanto a la valoración del riesgo por el tipo de dato en cada proceso en el que las unidades administrativas del Instituto tratan datos personales, se señaló una escala del 0 al 2, representándose de la forma siguiente:

Informe de Análisis de Brecha y Análisis de Riesgo			
Unidad Administrativa o	Medidas de seguridad	Medidas de	Promedio de
dirección	implementadas	seguridad faltantes	riesgo inherente



Recursos Humanos	Archivero Computadoras	Llave en los archiveros Computadoras con contraseñas	1.20
Área Jurídica	Archivero Computadoras	Llave en los archiveros Computadoras con contraseñas	1.20
Área Financiera	Archivero Computadoras	Llaves en los archiveros Computadoras con contraseñas	1.20
	1 =		

ANALISIS DE BRECHA

Las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas que actualmente se aplican en el Instituto para mantener la confidencialidad e integralidad de la información, protegiendo los datos personales contra daño, pérdida, destrucción o alteración, así como evitar el uso, acceso o tratamiento no autorizado e impedir la divulgación no autorizada, son las siguientes:

a) Medidas Administrativas

- 1. Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación permanente en materia de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), impartido a quienes laboran en el Instituto.
- 2. Diseño y ejecución de formatos de entrada y salida de préstamo de documentos por parte del área encargada del archivo.
- 3. Aplicación de estrategias de seguridad, para el resguardo de los expedientes, con observancia de criterios vinculados con el sistema de gestión documental.



- 4. Diseño e implementación de una carta responsiva por parte del personal con acceso a sistemas de datos personales, acerca del deber de confidencialidad.
- 5. Previsión de reportes de incidencias, mediante la elaboración e implementación de los formularios correspondientes.

b) Medidas Físicas

- 1. Protección de documentos e información resguardándolos en archivos físicos de trámite y concentración, asegurados con llave.
- 2. Disponer de instalaciones aseguradas con llave para mantener control de acceso de personas a espacios de resguardo de información.
- 3. Aplicar la firma de cartas de confidencialidad con el personal que trata datos personales

c) Medidas Técnicas

- 1. Garantizar la seguridad de los datos personales, utilizando claves de usuario y contraseñas de manera individual y evitar compartirlas, prestarlas o registrarlas a la vista de otras personas, y que estas sean seguras al incluir: caracteres alfanuméricos y especiales, evitando que sean iguales al nombre del usuario, o cualquier otro nombre de personas, considerando que éstas sean fáciles de recordar y difíciles de adivinar o descifrar por un tercero.
- 2. Cuando se identifique algún caso en el que las claves de usuario y/o contraseña hayan sido utilizadas por un tercero, notificar de manera inmediata a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, para las prevenciones conducentes.
- 3. Procurar la utilización de una cuenta de correo electrónico oficial para fines relacionados con las actividades laborales, evitando remitir datos personales.



- 4. Mantener los documentos electrónicos y físicos en lugares seguros, bajo llave, dentro de cajones cerrados, o bajo la protección de alguna contraseña, a fin de restringir el acceso a los datos personales que pudieran mantenerse en archivos y equipos.
- 5. Cuidar que en los equipos de impresión no se dejen olvidados documentos que contengan datos personales.

Análisis de la información

Conforme a la elaboración de este documento de seguridad se logró procesar la información con el fin de entender que los datos personales que se manejan en cada unidad administrativo nos emiten una información que es de utilidad para nosotros. En donde se llego a la conclusión que debemos emplear métodos para



procesar e resguardar lo mas que se pueda el uso de datos a terceras personas. Los equipos de computo no cuentan con una autentificación de usuarios no cuenta con contraseñas para su uso, solo se cuenta con contraseña los correos institucionales de cada área. Para nuestro respaldo de datos y la recuperación de estos, el área de informática cuenta con un respaldo de cada equipo de computo con la información de los datos personales que se utilizan, en los expedientes físicos este organismo solo cuenta con archiveros en cada área en donde se tiene guardado los expedientes que se utilizan.

Programa de trabajo para la implementación de medidas de seguridad

Conforme al análisis de brecha, es importante generar acciones que permitan la seguridad de la información, así como de su localización, para resolver de manera



- Celebración de reuniones de trabajo con unidades administrativas a efecto identificar alternativas de solución técnicas, físicas y administrativas a desarrollar en el mediano y largo plazo.
- Promover un sistema de gestión y administración de datos personales que permita centralizar mediante la identificación de datos por categorías, asociando los diversos tratamientos y procesos a las políticas de seguridad que resultan aplicables a cada caso, conforme a los estándares y mejores prácticas en la materia.
- Implementar mecanismos de divulgación y conocimiento de las políticas generales de seguridad y, verificar de manera continua su cumplimiento.
- Elaborar un protocolo para la protección y el tratamiento de los datos personales.

Monitoreo de medidas de seguridad

Como parte del programa de protección de datos personales, es importante la supervisión de las medidas de seguridad técnicas y físicas, como un elemento para la mejora continua, que permite definir nuevas formas de monitoreo, de acuerdo con las necesidades surgidas al interior del Instituto, como son:

1. Capacitación del personal en materia de Protección de Datos Personales.



- 2. Prevenir el acceso no autorizado a personas ajenas al poseedor de información.
- 3. Prevenir el daño de las instalaciones y áreas en donde se resguarda la información.
- 4. Proteger el equipo de cómputo o electrónico cuando soliciten la transferencia de la información.
- Asegurar que el acceso a la base de datos sea por usuarios identificados y autorizados.
- 6. Revisar y gestionar un mantenimiento en los equipos de cómputo.
- La Dirección de Capacitación será la encargada de dicho monitoreo, en tanto que la entidad no cuente con una Dirección en materia de Protección de Datos Personales

Propuesta de capacitación en materia de datos personales

La aplicación del Programa de Protección de Datos Personales en Talleres Gráficos de Chiapas, requiere como un factor esencial, la formación y sensibilización de las personas servidoras públicas, de tal forma que pueda garantizarse la actualización y mejora continua del inventario de datos personales, la observancia de la normatividad, por lo que se propone un programa de capacitación en el tema de protección de datos personales que favorezca la



profundización en el conocimiento del tema por parte de quienes intervienen en el tratamiento de datos personales.

Se busca continuar con la promoción de la capacitación en la materia, a través de los cursos citados e incluir con el apoyo del INAI nuevos cursos que permitan ampliar los conocimientos adquiridos por los servidores públicos de Talleres Gráficos, por lo que se continuará en constante comunicación con el citado Instituto para tales efectos.





TALLERES GRAFICOS DE CHIAPAS

EQUIPO NO. 7

CORREO ELECTRONICO:

ken.i09@hotmail.com

natha9127@gmail.com

graficosfinancieros@hotmail.com

CHIAPAS